

Osorno, 12 de Diciembre 2017

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO,
POR TRASPASOS EN GASTOS.**

DECRETO N° 13294 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N°12.840 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°557 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 44 de fecha 12 de Diciembre 2017, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°432 de fecha 12/12/2017;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspasos en gastos.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(\$45.000.-)
	01		<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(\$45.000.-)





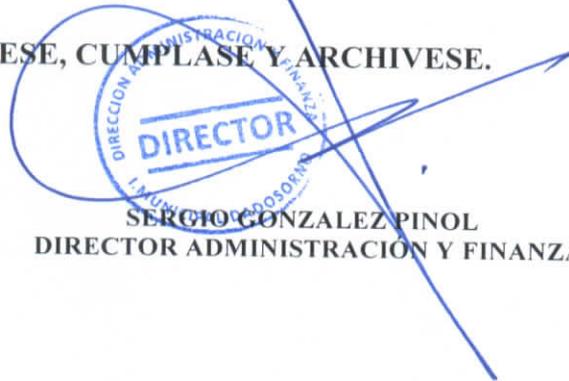
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	45.000.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	35.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/CAC/CES/pqc

Osorno, 19 de diciembre de 2017

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASOS EN GASTOS.**

DECRETO N°13.601.- / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N°12.840 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°572 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 45 de fecha 19 de diciembre de 2017, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°447 de fecha 19/12/2017;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspasos en gastos.

INGRESOS					
	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL INGRESOS	513.000.-
	05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	417.000.-
	03			<u>De Otras Entidades Públicas</u>	417.000.-
		006		<u>Del Servicio de Salud Osorno</u>	417.000.-
			001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art. 49	417.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

08			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	96.000.-
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	96.000.-

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL GASTOS	513.000.-
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	513.000.-
	01		Personal de Planta	197.000.-
	02		Personal a Contrata	316.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/CAC/CES/gsa.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Osorno, 19 de diciembre de 2017

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASOS EN GASTOS.**

DECRETO N°13.602.- / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N°12.840 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°573 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 45 de fecha 19 de diciembre de 2017, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°448 de fecha 19/12/2017;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspasos en gastos.

TRASPASOS EN GASTOS				
GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(120.000.-)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(120.000.-)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	120.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	120.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/CAC/CES/gsa.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Osorno, 27 de diciembre de 2017

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO,
POR TRASPASOS EN GASTOS.**

DECRETO N° 13.820.- / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N°12.840 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°591 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 46 de fecha 26 de diciembre de 2017, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°464 de fecha 26/12/2017;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspasos en gastos.

TRASPASOS EN GASTOS				
GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(100.000.-)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(100.000.-)

(Firma manuscrita)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	100.000.-
	01		PERSONAL DE PLANTA	100.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JGQ/YUR/CAC/CES/gsa.


JORGE GARCY QUINTAMAN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)